



Municipalidad de Río Tercero – Dirección de Ingresos
Alberdi y Alsina – B° Centro – C.P. (5850) – Río Tercero – Cba.
Tel.: (03571) 421014 / 421190 / 421326 interno 146 (Sección Comercio, Industria y Habilitación)
seccioncomercio@gmail.com - www.riotercero.gob.ar

REQUISITOS GENERALES DE HABILITACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO / ALTA O CAMBIO DE ACTIVIDAD / ACTUALIZACIÓN / REVALIDACION – DECRETO N° 481/2017

Requisitos del trámite:

- Ser titular de la cuenta (unipersonal) o Representante Legal / Apoderado (Persona Jurídica);
- Firma presencial ante la administración municipal o Certificación de Firma en Formulario M1 y Formulario Hoja de Ruta;

Requisitos de documentaciones:

- Fotocopia y original de DNI o Cédula Federal del solicitante;
- **AFIP:** Constancia de Inscripción / Opción Monotributo **activa y actualizada**, con el rubro dado de alta en la misma;
- Constancia de Planos extendida por Direc. de Planeamiento de esta Municipalidad (**se encarga esta sección de gestionarlo**);
- Documentación del Inmueble para uso Comercial: Contrato de locación /comodato vigente, autorización de uso extendida por el/la propietario/a (en este caso si no es familiar debe tener la firma Certificada) y la especificación de destino comercial;
- Si el Inmueble es propio: Escritura, cedulón de pago de Tasa a la Propiedad;
- **Si registra deuda vencida pendiente en la cuanta de Tasa al Comercio e Industria la misma debetener la deuda regularizada a la fecha;**
- El/la titular de la habilitación comercial deberá contar con libre de deuda en las siguientes tasas: Comercio e Industria, Automotores, Contribución por mejoras y Propiedad. Se exigirá también libre de deuda de propiedad del local donde se desarrolla la actividad, en caso de contar con uno;
- **Traer Impreso:** Formulario de Dirección Fiscal Electrónica; *se envía con el turno luego de verificar los datos solicitados por whatsapp*
- **Traer Impreso:** Formulario de Solicitud de Inscripción o Actualización de datos; *se envía con el turno luego de verificar los datos solicitados por whatsapp*
- **Traer Impreso:** Formulario de Hoja de Ruta; *se envía con el turno luego de verificar los datos solicitados por whatsapp*
- Derecho de Oficina por Costo del Trámite **\$700** de Inscripción y **\$500** de Oblea;

Requisitos Generales para Habilitación de Sociedades:

- Fotocopia y original de DNI o Cédula Federal del/ los Socio/s/ Presidente/Representante legal/;
- En caso de ser apoderado, acreditar su condición mediante poder o documentación legal;
- Estatuto / Contrato Social / Acta constitutiva;
- Constancia de Inscripción como Persona Jurídica en el Registro Público.

Las documentaciones enviadas al chat de WhatsApp 3571622320, debe traerlas el día que le es otorgado el turno, original y fotocopia. Los requisitos citados no son excluyentes y se requerirá otra documentación según el tipo de actividad a habilitar. Sin perjuicio de la documentación presentada ante la Sección Comercio, las distintas áreas podrán exigir otros requisitos a fin de concretar las correspondientes inspecciones.